

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universidad Miguel Hernández de Elche

EXTRACTO de la convocatoria de 26 de marzo de 2025, de ayudas en especie (billetes de avión) en el marco del XII Programa de voluntariado de cooperación internacional al desarrollo de la UMH en Ruanda. Sensibilización-Verano 2025 - Convenio UMH-GVA REF. SOLCIF/2024/0010.

BDNS (identif.): 823339.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/823339>)

Primero. Beneficiarios

Podrán solicitar ayuda aquellas personas estudiantes, PTGAS, PDI o Alumni que hayan participado en la convocatoria de plazas del XII Programa de voluntariado de cooperación internacional al desarrollo de la UMH en Ruanda 2025, aprobada mediante la Resolución Rectoral 00278/2025 de 31 de enero y publicada en el *Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche* en la misma fecha.

Segundo. Objeto

Conceder ayudas (en este caso en especie al ser la entrega de un billete de avión) para fomentar la participación de la comunidad universitaria en el XII Programa de voluntariado de cooperación internacional al desarrollo de la UMH en Ruanda - Sensibilización - Verano 2025.

Tercero. Bases reguladoras

https://boumh.umh.es/files/2025/03/RR_00742_2025.pdf

Cuarto. Cuantía

El importe de las ayudas UMH asciende a un total máximo de 17.500 €.

Las ayudas a las que se refiere esta convocatoria serán en especie, y se puede conceder hasta un máximo de siete ayudas para gastos de desplazamiento correspondientes al billete de avión por un valor económico de hasta un máximo de 2.500. € (gastos reales) por persona voluntaria. Por tanto, las personas beneficiarias no percibirán ninguna ayuda económica en metálico, sino que se les hará entrega del billete de avión.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) y se cerrará a los diez días hábiles.

Elche, 26 de marzo de 2025

Juan José Ruiz Martínez
Rector